

CONCEJO ISLA DE MAIPO

SESION ORDINARIA N° 92

FECHA: 26 de mayo de 2011

En Isla de Maipo, a 26 de mayo de 2011, siendo las 09:50 horas, se reúne el concejo, presidido por don Emilio Astudillo Rojas, Concejal de la I. Municipalidad de Isla de Maipo y, actuando como Secretaria doña María Inés Soto Bradley, Secretaria Municipal.

"En el nombre de Dios y la Patria se abre la sesión "

SRES. CONCEJALES ASISTENTES:

Sr. Emilio Astudillo Rojas
Sr. Hernán Leiva Lissembart
Sr. Maximiliano Genkowski Inostroza
Sr. Fernando Trujillo Villegas
Sr. Carlos Seemann Santos
Sr. José Riquelme Herrera

EXCUSA SU INASISTENCIA :

Sr. David Morales Nordetti

INVITADOS:

Sra. Pamela Hernández Valdés
Secretaria Comunal de Planificación
Sra. Ximena Bastías Rojas
Directora Administración y Finanzas
Sr. César González Jure
Administrador Municipal

CUENTA:

- Lectura actas sesiones anteriores
- Presentación programa de trabajo pre censo
- Análisis ejecución presupuestaria 1° trimestre 2011
- Incidentes

LECTURA ACTAS SESIONES ANTERIORES

Se posterga dicho trámite tanto respecto de las actas anteriormente entregadas como de la sesión recién pasada.

PRESENTACION PROGRAMA DE TRABAJO PRE CENSAL

La Sra. Pamela Hernández informa que aún no está definida la fecha exacta del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2012, pero con anterioridad a este evento, se debe cumplir diversas acciones pre censales y que son de vital trascendencia para la configuración de los distritos territoriales de cada localidad, para el levantamiento de los planos de calles y sectores a cubrir en ese día y

determinar la cantidad preliminar de casas a encuestar como el número de encuestadores que se requerirán disponer para esa ocasión.

Señala que el Instituto Nacional de Estadísticas - INE - es el organismo encargado de dirigir todo este trabajo desde el inicio hasta la etapa de tabulación de los datos obtenidos en el día del censo, lo cual se llevará a efecto hasta el 2013. No obstante, pone en conocimiento que la la Sra. Cecilia Miranda ocupa el cargo de Jefa Provincial mientras que a nivel de la comunal ha asumido la Sra. Pamela Hernández), quien será apoyada por la funcionaria del INE doña Ursula Valdebenito, Agrega, que el equipo local estará constituido por 8 personas, quienes se integrarán a esta tarea el lunes próximo.

En cuanto al financiamiento de los gastos, informa que el INE entregará los recursos a la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo (SUBDERE), la que remitirá a cada comuna las remesas correspondientes.

A continuación se insertan los aspectos más relevantes de su exposición, siendo éstos los siguientes:

El Censo: Misión de Estado

Proyecto País

La **Comisión Comunal de Isla de Maipo** del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, tendrá la misión de **encargarse de coordinar la acción de las organizaciones comunales públicas y privadas** que participan y coadyuban en la preparación y levantamiento del censo dentro del territorio de su jurisdicción.

censo
>> 2012

Objetivos del Censo

General

“Generar y difundir información estadísticas actualizada sobre **viviendas, hogares y personas** de Chile, con estándares internacionales, para la formulación y evaluación de las políticas públicas y toma de decisiones privadas”

Específicos

1. Difundir información estadística sobre las características sociales, económicas y demográficas de los hogares y personas de Chile.
2. Difundir información estadística sobre características de todas las viviendas de Chile.
3. Disponer de Bases de actualización para las proyecciones de población y generar un nuevo Marco Muestral Maestro (MMM).
4. Disponer de información estructural que permita medir fenómenos específicos, tales como discapacidad, calidad de vida, entre otras.
5. Construir y mantener un Sist. de Información Geográfico (SIG) en línea.
6. Asegurar la comparabilidad internacional implementando las recomendaciones internacionales en materias de Censos
7. Construir series históricas que permita ver la evolución de las principales variables.

censo
>>2012

DEFINICIONES GENERALES

- **Precenso (2011):** El objetivo fundamental del Precenso Nacional es lograr la representación cartográfica reciente y una enumeración actualizada de la distribución espacial de edificios, viviendas, hogares y personas en todo el territorio nacional, permitiendo su localización a niveles geográficos tan detallados como sea necesario para organizar apropiadamente el Censo de población y vivienda.
- **Censo (2012):** En un día de abril del año 2012 se realizará el Censo, que tendrá como propósito levantar información estadística sobre población y vivienda bajo estándares internacionales, respecto a: características de viviendas, hogares y personas, según sus condiciones demográficas, económicas, culturales, educativas, entre otras.

censo
>>2012

El Decreto Supremo N°236, del 30.10.2010 crea las Comisiones del Censo

Según su «Artículo 4º: Se constituirá, en cada una de las regiones en que se divide el país, una Comisión Regional del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda; y Comisiones Provinciales del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda; con la finalidad de servir de instancia de coordinación de los trabajos precensales y censales, y de la participación de las Instituciones regionales y provinciales, dentro del respectivo territorio regional o provincial, según corresponda, de conformidad con las instrucciones que al efecto imparta el el Instituto Nacional de Estadísticas.»

censo
>>2012

Etapas

censo
>>2012

2008-2010	01/2011 — 09/2011	2012	2012 — 2013
Preparación	Precenso	CENSO	Post Censo
Objetivos Plan General Proyecto Censo Programación de tareas	Objetivos Sectorizar Estimar Carga de Trabajo.	Objetivo Levantar base estadística de viviendas, hogares y personas de Chile	Objetivo Publicar y difundir información estadística censal
Programación Diseño de Capacitación Definición base conceptual Límites Censales Actualización cartográfica Coordinación Territorial Desarrollo Informático Elaboración Formularios Precensales 4 Pilotos Operacionales Construcción de Imagen Comunicacional	Comisiones Censales Capacitación Precensal Campaña Comunicacional Precenso Levantamiento Precenso Sectorización Elaboración Manuales Censales Ingeniería de detalle Censo Censo Experimental	Campaña nacional de CENSO Cédula Censal Logística general Capacitación masiva Levantamiento CENSO	Procesamiento Resultados Preliminares Encuesta de Evaluación Post Censal Publicación de Resultados Actualización de Proyecciones de Población Construcción Marco Maestro Muestral Construcción de Sist. Información Geográfica

Comisiones

Presidida por el señor Ministro de Economía, y estará integrada, además, por los siguientes miembros:

Subsecretario(a) del Interior.
 Subsecretario(a) de Desarrollo Regional y Administrativo.
 Subsecretario(a) de Educación.
 Subsecretario(a) de Transportes.
 Subsecretario(a) de Planificación y Cooperación.
 Jefe del Estado Mayor Conjunto.
 Un oficial superior de Carabineros de Chile, designado por el General Director de la Institución.
 Un oficial superior de Policía de Investigaciones, designado por el Director General de la Institución.
 El Director Nacional de Estadísticas como Director Ejecutivo del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

COMISIÓN NACIONAL CENSAL



COMISIÓN REGIONAL CENSAL



COMISIÓN PROVINCIAL CENSAL



COMISIÓN COMUNAL CENSAL

Intendente Preside, participan:

Un representante de cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden de la Región;
 Los Secretarios Regionales Ministeriales;
 Los Rectores de las Universidades de la Región;
 Los Directores de los medios de comunicación;
 El Director o jefe regional de la Defensa Civil;
 El Gobernador Provincial, en caso;
 El Director Regional del Instituto Nacional de Estadísticas quien se desempeñará como Secretario y Asesor Técnico de la Comisión Regional.

Presidida por el gobernador Provincial velan por la realización de los trabajos Precensales y Censales en su territorio jurisdiccional.

Instancia de amplia cooperación Provincial, y que debe facilitar entre otros aspectos: Infraestructura, Movilización, Difusión y RR.HH. según necesidades.

Presididas por los Alcaldes, debe velar por el normal y oportuno desarrollo de los trabajos que demandan las labores del levantamiento precensal y censal en su territorio jurisdiccional.

Instancia de amplia cooperación y que debe facilitar: Infraestructura, Movilización, Difusión y RR.HH. según necesidades comunales.

Cooperación Comunal Precenso

- Información y Coordinación
- Oficinas del Censo. Logística/ distribución/ almacenamiento
- Transporte y traslado de enumeradores y personal operativo de Precenso
- Infraestructura para capacitación
- Difusión, Comunicaciones Públicas
- Reclutamiento de voluntarios para el día del levantamiento censal (abril 2012)
- Comunicaciones operacionales
- Servicios de primeros auxilios
- Seguridad y resguardo del personal operativo de Precenso

Comisión Censal Comunal

- Subcomisiones de trabajo
 - Publicidad y Difusión
 - Movilización y Transporte
 - Levantamiento y Seguridad

censo
>>2012

Precenso. Comuna de Isla de Maipo Personal de Terreno.

Periodo de levantamiento:
Precenso de JUNIO a AGOSTO 2011



Recurso Humano	Cantidad
Encargado de Zona	1
Encargado Técnico Comunal	1
Supervisores	2
Enumeradores	5
Digitadores	1
TOTAL	10

censo
>>2012

El Sr. Hernán Leiva solicita contar con la información del detalle del organigrama comunal, comprometiéndose la Sra. Pamela Hernández enviar esta información a cada uno de los Sres. Concejales.

El Sr. José Riquelme consulta si esta nueva consulta se contempla alguna variación en las preguntas en relación a la anterior, aclarando la funcionaria que sería semejante a la utilizada en la oportunidad anterior, según antecedentes comunicados por el órgano central.

ANALISIS EJECUCION PRESUPUESTARIA 1° TRIMESTRE AÑO 2010

Se comienza este estudio por los ingresos viendo en detalle el comportamiento en este periodo de cada una de las partidas presupuestarias, por lo cual se dejará constancia en esta acta de las observaciones, consultas y planteamientos formulados por las autoridades presentes.

En primera instancia, la Directora de Administración y Finanzas informa que las cuentas de alumbrado público con medidor y las facturas por la mantención del servicio están pagadas hasta febrero del presente mientras que aquellas provenientes del consumo sin medidor, se hizo el último abono en diciembre pasado.

En cuanto a la cuenta de egresos de patentes de beneficio municipal, los Sres. Concejales plantean la necesidad de agilizar la causa con la empresa BROTEC para que procedan al pago, ya que este trámite se ha dilatado en exceso. En ese sentido, el Sr. Carlos Seemann manifiesta que nunca ha visto un organismo público tan permisivo para exigir el cumplimiento de una deuda.

Al respecto, el Sr. Administrador Municipal explica toda la tramitación que se ha efectuado ante la Contraloría General de la República para que emita un pronunciamiento, luego se ha requerido una reconsideración del dictamen y también se ha presentado esta causa ante el Juzgado de Policía Local, en cuya instancia se han llevado a efecto comparendos y alegaciones por las partes, con lo cual destaca que no ha habido omisiones ni inacción de la municipalidad para perseguir el cumplimiento de las obligaciones que recaen en esa sociedad de inversiones.

Sin embargo, el Sr. Carlos Seemann plantea que la dilación del procedimiento deriva a que no se hizo la demanda ante la justicia ordinaria desde un principio, conociendo la experiencia de otros municipios en esta materia y aprecia que BROTEC ha aprovechado esta falta de ejecución, fuerza y de poder hacer correctamente las acciones pertinentes. Además, hace presente su petición de contar con el informe del equipo jurídico que elaboró esta corporación edilicia sobre este asunto.

El Sr. José Riquelme estima conveniente que se espere la resolución del Juzgado de Policía Local que se dictaría mañana, según información de la Directora de Administración y Finanzas, y luego, determinar la fase a seguir, opinión que comparte el Sr. Fernando Trujillo.

Finalmente, este concejo resuelve que este tema y con todos los antecedentes del caso, se ponga en la tabla de la sesión siguiente.

Prosiguiendo con el tema en análisis, el Sr. Emilio Astudillo observa que no se cobran los derechos por publicidad y propaganda en la comuna a pesar de la determinación del concejo tomada tiempo atrás para que se procediera a impetrar las medidas respectivas. Agrega, que integrantes de este estamento asistieron a un Congreso en que se abordó esta materia y dieron cuenta de sus oficios para que la Sra. Leyla Farah, Directora de Rentas de la Municipalidad de Vitacura dicte charlas de capacitación al personal de las unidades de Finanzas e Inspección.

La Directora de Administración y Finanzas señala que dentro de su dependencia la Sra. Angélica Herrera participó en cursos con la misma profesional mencionada y con muy buenos resultados y, además, hoy se está llevando a cabo la actualización de un nuevo catastro para actualizar los cobros por este concepto.

El Sr. Hernán Leiva manifiesta no entender la causa de las demoras para enfrentar estos incumplimientos, existiendo las herramientas legales y las facultades para proceder cuando no se realizan estos pagos de derechos municipales en el tiempo que corresponde y, lo que conlleva a un daño social de enorme proporciones que acostumbra a la población a infringir y a no acotar sus deberes como ciudadanos y contribuyentes.

El Sr. Carlos Seemann señala su adhesión a lo que se ha dicho con anterioridad, pues existe la impresión que en Isla de Maipo cada cual hace lo que se le ocurre, tomando como ejemplo los vendedores ambulantes que se instalan a la orilla de caminos o en cualquier parte, sin importar, que ponen en peligro la vida de los transeúntes. Deduce, que a lo mejor, resulta complicado para los funcionarios cumplir con su labor de fiscalización en un pueblo pequeño en el que todos son conocidos, y por otro lado, aprecia un exceso de relajamiento en el actuar de éstos. También, considera que puede ser una decisión política de un alcalde que opta por dejar que las cosas transcurran sin mayor complejidad.

En el caso local, hace presente que la primera autoridad comunal cuenta con el respaldo de este concejo para proceder en conformidad a la ley, teniendo en consideración que constituye un imperativo recaudar recursos monetarios por el déficit económico que evidencia esta entidad. Asimismo, da cuenta de la severa campaña de fiscalización en esta materia que está implementando la municipalidad de Santiago y, en este sentido, pregunta por el tipo de negocios que paga derechos por publicidad en esta localidad.

La Directora de Administración y Finanzas menciona el supermercado Monserrat, las viñas y, en general, los grandes establecimientos o industrias solamente.

El Sr. José Riquelme alude a la capacitación que asistieron concejales en un congreso y que se trató esta materia. En ella, dice, quedó claramente establecido los elementos modernos para mejorar los procedimientos en este ámbito, de lo contrario, las municipalidades están perdiendo cuantiosas sumas de dinero por no aplicar la actual legislación. Además, cree factible que no se disponga de personal bien entrenado para enfrentar la fiscalización y del conocimiento de las nuevas disposiciones que rigen. Tampoco está conforme que algunos deban pagar por este concepto y otros no se les obliga, sobre todo cuando hacen uso de propaganda durante todo el día y en la noche utilizan electricidad para que los avisos se destaquen en la oscuridad. A lo anterior, señala que en La Islita como en Isla de Maipo centro se han ido incrementando la aparición de nuevos negocios en forma significativa.

El Sr. Maximiliano Genkowski expresa que para hacer cumplir la normativa es fundamental que el alcalde tenga la voluntad y disposición para tomar esta decisión, lo que no acontece con la actual autoridad comunal, pues estima que centra su preocupación en el impacto que una resolución de esta naturaleza tendría sobre los votos electorales. En este contexto, aprecia que no tiene validez alguna conformar equipos de trabajo.

El Sr. José Riquelme insiste que sobre la voluntad está la ley y el respaldo del concejo para que se proceda en conformidad a los procedimientos formales, más

aún, que se están perdiendo recursos para las arcas municipales. Agrega, que es posible que si bien no hay personal dedicado en forma exclusiva a este tema, pudiera ser que tampoco exista la voluntad para conformarlo.

El Sr. Fernando Trujillo se pregunta que, disponiéndose del respaldo legal para estos efectos y de los funcionarios capacitados, desconoce las razones para no operar.

El Sr. Emilio Astudillo responde que falta la decisión política para conformar el equipo citado, incluso, muchas contrataciones se han efectuado para otras unidades y perfectamente podrían hacerse algunas o, a esas mismas personas asignarles esta labor.

El Sr. Carlos Seemann plantea que esta omisión de no exigir los cobros de los derechos que competen, afecta especialmente a la gente que necesita más recursos

El Sr. César González estima que no es justo señalar que no se quiere hacer los cobros aludidos, pues se están llevando a efecto acciones en ese sentido. Cita la actualización del catastro conjuntamente con las tasaciones de bienes inmuebles para el cobro de los derechos de aseo, la identificación de los deudores por distintos conceptos, el mejoramiento de las ordenanzas, la formación de los equipos de gestión y todo este trabajo culmina en junio del actual .

El Sr. Emilio Astudillo insiste que no es lo óptimo inculcar el hábito de no respetar los pagos que se deben atender de acuerdo a la legislación.

El Sr. José Riquelme señala que en mérito a lo expresado por la Directora de Administración y Finanzas que corrobora que funcionarios de su dotación están capacitados en el ámbito requerido, entonces sólo faltaría finiquitar la parte operativa del sistema y aprovechar de regular la tenencia de juegos electrónicos en locales comerciales con otros giros. Sin embargo, aprecia, que falta concretar una discusión más integral y que conlleve a determinar el tipo de comuna que se pretende proyectar . Añade, que le preocupa que muchas familias isleñas tienen una serie de implementos tecnológicos para recreación contratados para sus casas particulares (televisión en cable, entre otros) y no cancelan ciertos derechos municipales básicos, lo que denota que no está bien la jerarquización de sus gastos o sea el producto de un desorden en la administración de sus finanzas.

En este aspecto, hay consenso que no favorece a las personas ni a las localidades la aplicación de una política asistencialista.

El Sr. Fernando Trujillo recuerda que en lo referente a los juegos electrónicos, se revisaron los aspectos legales pero susciten dificultades administrativas a nivel de país para que los municipios puedan obrar. En cuanto a lo que se ha señalado sobre la Sociedad de Inversiones BROTEC, es partidario de esperar el dictamen del Juzgado de Policía Local y esperar que se concluya el trabajo que está ofrecido presentarse en el mes de junio próximo.

En definitiva, el Concejo plantea la implementación de una política de cobranza e invitar a la Sra. Leyla Farah para que dicte un curso de capacitación a funcionarios municipales en materia de rentas municipales .

Siguiendo con el análisis de la ejecución presupuestaria, en el ítem de la OTEC, el Concejo solicita a la Directora de Administración y Finanzas entregar un informe de los ingresos y egresos de los últimos tres años y hasta la fecha, a fin de analizar su gestión y los resultados obtenidos.

En lo concerniente a las plantas de tratamiento de aguas servidas, el Sr. Emilio Astudillo consulta sobre el proceso de traspaso de la administración de la APR de Gacitúa, respondiendo el Sr. César González que falta aún la certificación del Servicio de Salud respectivo y saber si esa directiva de está de acuerdo en llevar a cabo esta iniciativa.

El Sr. Fernando Trujillo reitera que a medida que transcurra más tiempo en resolverse este asunto (que a la fecha supera el año), será más difícil acostumbrar a los usuarios a pagar por las prestaciones recibidas.

A su vez, el Sr. Maximiliano Genkowski lamenta que tampoco se cumplió con el compromiso de iniciar el proyecto de establecer un centro de acopio de residuos domiciliarios que se ha denominado como " Un Punto Limpio " en la villa Bicentenario de manera coincidente con la llegada de sus residentes .

El Sr. Emilio Astudillo lamenta que estas decisiones se dilaten y se justifiquen con diversas explicaciones, no obstante, los problemas económicos de la municipalidad y que aliviarían la situación deficitaria y a rebajar los gastos.

Este Concejo resuelve tratar la transferencia de la planta de tratamiento de aguas servidas Gacitúa y el proyecto de " Punto Limpio " para la comuna en la sesión siguiente.

Al concluir la revisión de las partidas presupuestarias de gastos , la Sra. Ximena Bastías señala que aún es demasiado pronto para asegurar el cumplimiento de los ingresos proyectados, ya que la información estudiada sólo es de los tres primeros meses del año y muchos programas comienzan su ejecución después del periodo de vacaciones de verano.

INCIDENTES :

Sr. Hernán Leiva plantea

1.- que a la fecha no se le ha dado respuesta a su petición de información sobre la situación legal de las familias instaladas en el sector de El Escorial de San Vicente de Naltahua y, también, de aquellas localizadas en la ex estación de ferrocarriles de Lonquén. Reitera, que no contribuye a la imagen de la municipalidad, permitir el asentamiento de estos grupos sin condiciones sanitarias mínimas y de otros servicios básicos para su subsistencia

EL Sr. Emilio Astudillo aprovecha la ocasión para requerir que se tomen medidas sobre la instalación de comercio ambulante en ese último sector, petición a la que se suman los demás Sres. Concejales.

2.- su queja por la inobservancia al protocolo en los actos públicos, pues ciertas actitudes constituyen un agravio a las autoridades presentes, falta de respeto, menoscabo y demuestra una falta de criterio en el obrar .

3.- la necesidad de instalación de un paradero al interior de la villa Bicentenario atendiendo al vasto número de personas que esperan en la vía pública

4.- su preocupación por la merma en la frecuencia de los buses de la flota de transporte de pasajeros en horario matinal y entre las 17 y 20 hrs., vale decir, de mayor requerimiento del servicio

Sr. Fernando Trujillo manifiesta:

1.- su interés de que se informe si ya se ha recepcionado formalmente las obras de construcción de la ciclovía en La Islita. Le preocupa que las veredas aún no estén concluidas ni se han resuelto los problemas comentados en una sesión pasada

2.- su deseo de asistir al Congreso de Municipalidades que se efectuará en fecha próxima en Santiago. En este acto, le informan al Sr. Administrador Municipal que las inscripciones vencen el día 6 de ese mes y se registran para ese evento los Sres. Concejales Astudillo, Leiva, Trujillo, Seemann y Riquelme

Sr. Carlos Seemann pide :

1.- aclarar los motivos por los cuales no es factible cambiar los equipos de telefonía celular que ha contratado la municipalidad para este estamento

+

Sr. José Riquelme solicita:

1.- que se inspeccione microbasurales en trayecto del camino a Naltahua entre San Vicente y San Antonio

2.- conocer la situación legal de los ocupantes de mediaguas ubicadas en El Escorial

3.- que se ponga en la tabla de la sesión siguiente la presentación de la Unidad de Organizaciones Comunitarias tanto su organigrama, su quehacer y planes de trabajo en ejecución, lo cual ya ha sido requerido en una oportunidad pasada.

4.- incluir tecnología de uso digital y electrónica en el concejo para agilizar la revisión de materias y, en lo particular, contribuirá a economizar papel y otros materiales de escritorio.

Al respecto, se deja constancia que todos los Sres. Concejales plantean esta solicitud como un acuerdo para los efectos de su ejecución y que el Sr. Jesús Montenegro exponga sobre el equipamiento técnico auditivo que se implementaría en la sala de sesiones de este estamento, lo que a esta fecha aún está pendiente

Siendo las 13:05 hrs., se da por finalizada la presente sesión.

MARIA INES SOTO BRADLEY
SECRETARIA MUNICIPAL